**Vertical de Servicios Públicos.**

**FUENTES DE FINANCIACIÓN**

Con relación a las fuentes de financiación de esta vertical es necesario tener en cuenta que estas difieren dependiendo de los servicios, pero de la misma manera hay leyes que se obliga a los prestadores de servicio, de manera general, a cumplir con ciertos requerimientos básicos a nivel de sistemas.

Es necesario tener en cuenta que la base de la financiación de la vertical de servicios públicos se deberá determinar en primer lugar por quién será el cliente. Es decir si el cliente es un municipio o departamento o si el cliente es una empresa prestadora de servicios públicos.

Fuentes genéricas en términos de fuente de financiamiento directo.

1. **Tarifa**: El principal medio de ingreso de recursos es por medio de la afectación de la tarifa la cual debe estar reglamentada a partir de unos porcentajes específicos de incremento y financiación en el tiempo. Todos los operadores por medio de políticas claras de innovación y mejoramiento de servicio pueden justificar el incremento siempre y cuando la tarifa no sobrepase unos topes máximos de la misma. Para cada servicio público se tiene reglamentación específica sobre tarifación y en todos hay una parte para la parte de sistematización.
2. **Afectación de rubro público**: Al ser procesos que afectan de manera directa al usuario y por ende la gestión de las entidades públicas, se pueden definir proyectos a nivel de gobierno local que permitan generar procesos contractuales enmarcados en la modernización del estado, la implementación de política pública para garantizar los servicios públicos y en fin apuntarle a la labor ciudadana como cliente final de los servicios.
3. **Reglamentación de ley**: Hay varios documentos que soportan no solo la gestión sobre la tecnología sino los procesos tecnológicos como tal, la mayoría soportados en los diferentes conpes, tal es el caso de Conpes 3650 de 2010, Conpes 3654 de 2010, Conpes 3649 de 2010 y el nuevo conpes (aún no publicado) que va a estar orientado precisamente a la digitalización del gobierno y a definir parámetros para la implementación de tecnología como agente creador de cambio y avance ciudadano.
4. **Convocatorias Colciencias**: Adicionalmente a los rubros normales, el gobierno central tiene rubros específicos para la solución de problemas de investigación de alto impacto dentro de las ciudades y regiones. Con programas como I+D+i, las empresas no gubernamentales pueden entrar a concursos en los cuales se deben definir consideraciones investigativas para el desarrollo o implementación de ideas de solución a problemáticas puntuales.
5. **Apoyo internacional**: Varios de los temas que se están tratando dentro de esta vertical le apuntan de manera directa a los procesos ambientales, de esta manera hay entes internacionales que apoyan las ideas, proyectos e implementaciones que busquen procesos de disminución de impacto ambiental, su seguimiento o en su defecto la gestión adelantada en los mismos recursos naturales o en su impacto dentro de la utilización de los mismos.
6. **Proyectos señalados en el Plan de Desarrollo de la entidad**.